



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADAS CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 16.00.231.A.486.04. PRESTACIONES ECONÓMICAS COMPLEMENTARIA DE PRESTACIONES POR HIJO A CARGO Y PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1605]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1605, formulada por D. Maria Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a obligaciones reconocidas y pagadas con cargo a la partida presupuestaria 16.00.231.A.486.04. Prestaciones Económicas complementaria de Prestaciones por hijo a cargo y Pensiones no contributivas, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, publicada en el BOPCA n.º 230, de 28 de enero, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1605]

"Ninguna"